
BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Número 213

PRIMERA LEGISLATURA

Sevilla, 8 de abril de 1985

SUMARIO

	Pág.		Pág.
1. TEXTOS APROBADOS.		2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito.	
1.2.3 Resoluciones del Pleno.		— Pregunta núm. 79/85, con ruego de respuesta escrita, formulada por don Felipe Alcaraz Masats, del Grupo Parlamentario Comunista, sobre la guardería infantil en Norias de Daza (Almería).	4.100
— Resoluciones del Pleno del Parlamento de Andalucía, aprobadas en la sesión celebrada los días 26 y 27 de marzo de 1985, como consecuencia del debate relativo al estado de la Comunidad Autónoma.	4.098	— Pregunta núm. 80/85, con ruego de respuesta escrita, formulada por don Antonio Romero Ruiz, del Grupo Parlamentario Comunista, sobre las actuaciones en la finca <i>La Resinera</i> de la provincia de Granada.	4.101
2. TEXTOS EN TRAMITACION.		— Pregunta núm. 81/85, con ruego de respuesta escrita, formulada por don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, sobre la ampliación de unidades en el colegio público <i>Sto. Tomás</i> de Fuentes de Andalucía.	4.102
2.5 Interpelaciones y Mociones.		— Pregunta núm. 82/85, con ruego de respuesta escrita, formulada por don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, sobre las ayudas a deficientes psíquicos.	4.102
2.5.1 Interpelaciones.		— Pregunta núm. 83/85, con ruego de respuesta escrita, formulada por doña Carmen Martínez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, sobre la concesión de las partidas para ayudas individualizadas a pensionistas.	4.103
— Calificación desfavorable de la Interpelación formulada por don Emiliano Sanz Escalera, del Grupo Parlamentario Mixto, por la vía de urgencia, relativa al acceso directo al Cuerpo de Profesores de E.G.B. para los alumnos que reúnan las condiciones del Decreto 375/74, de 7 de febrero.	4.099	— Pregunta núm. 84/85, con ruego de respuesta escrita, formulada por don Antonio Romero Ruiz,	
2.7 Preguntas.			
2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno.			
— Pregunta núm. 26/85, con ruego de respuesta oral ante el Pleno, formulada por don Antonio Romero Ruiz, del Grupo Parlamentario Comunista, sobre los daños ecológicos en la zona norte de la provincia de Málaga.	4.099		

del Grupo Parlamentario Comunista, sobre la Cooperativa agro-olivarera y Cajal Rural *San Sebastián* de Casa Bermeja (Málaga). 4.103

— Pregunta núm. 85/85, con ruego de respuesta escrita, formulada por don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, sobre la posible actuación en Andalucía de la Joven Orquesta Nacional de España. 4.104

— Pregunta núm. 86/85, con ruego de respuesta escrita, formulada por don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, sobre el saneamiento del litoral andaluz. 4.104

— Calificación desfavorable de la Pregunta con

ruego de contestación escrita, formulada por don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, relativa a la publicidad sobre la Ley de Reforma Agraria. 4.105

3. INFORMACION.

3.4 Régimen Interior

— Plantillas del Parlamento de Andalucía correspondientes al año 1985. 4.105

— Encuadramiento de los funcionarios del Parlamento en los Cuerpos, Escalas y Categorías correspondientes. 4.110

1. TEXTOS APROBADOS.

1.2.3 Resoluciones del Pleno.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación, en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, de las Resoluciones del Pleno del Parlamento de Andalucía, aprobadas en la sesión celebrada los días 26 y 27 de marzo de 1985, como consecuencia del debate relativo al estado de la Comunidad Autónoma.

Sevilla, 28 de marzo de 1985.

PD. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía, **Juan B. Cano Bueso**.

RESOLUCIONES DEL PLENO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA, APROBADAS EN LA SESION CELEBRADA LOS DIAS 26 y 27 DE MARZO DE 1985, COMO CONSECUENCIA DEL DEBATE RELATIVO AL ESTADO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA

Primera. Que el Consejo de Gobierno elabore y presente a la Cámara un plan para la adaptación de las estructuras industriales, comerciales y agrarias andaluzas a la normativa de la Comunidad Económica Europea.

Segunda. Que en el plazo de seis meses el Consejo de Gobierno elabore y presente a la Cámara un plan de ayudas a las pequeñas y medianas empresas andaluzas.

Tercera. Que en el plazo de tres meses el Consejo de Gobierno elabore y presente a la Cámara un plan extraordinario de empleo juvenil, en coordinación con los programas del Fondo del A.E.S.

Cuarta. Que por el Consejo de Gobierno se dicten

urgentemente las medidas precisas para agilizar la licitación oficial de obras públicas.

Quinta. Que en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 1986 se consignent inversiones destinadas a la preparación de la celebración del V Centenario.

Sexta. Que el Consejo de Gobierno inste al Gobierno de la Nación para que por éste se faciliten todos los medios económicos necesarios para que la conmemoración del V Centenario y la Exposición Universal de 1992 puedan celebrarse con éxito.

Séptima. Que el Consejo de Gobierno en el plazo de seis meses presente a esta Cámara un plan regional para la promoción del turismo en Andalucía.

Octava. Que en los Presupuestos de la Consejería de Educación para el año 1986 se consignent las dotaciones económicas suficientes para el mantenimiento de los centros de E.G.B., F.P. y Bachillerato de acuerdo con las necesidades reales de los mismos.

Novena. El Parlamento de Andalucía, ante la importancia que para nuestra Comunidad significa la conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América y la organización de la Exposición Universal de 1992, solicita del Gobierno Central la urgente aprobación del Estatuto del Comisario así como la elaboración de programas de actividades y un proyecto de presupuesto para la financiación de los mismos.

Décima. El Parlamento de Andalucía muestra su conformidad y apoya la política de interlocución con los agentes sociales llevada a cabo por el Gobierno Andaluz. Le recomienda especialmente su continuación en los sectores de la sanidad y de la enseñanza, sin perjuicio de la estricta aplicación de la reforma y modernización de ambos sectores.

Recomienda asimismo, la concertación en la política económica de fomento que le corresponde, tanto con los empresarios como con las centrales sindicales más representativas. Valora positivamente los convenios llevados a cabo con los intermediarios financieros y la liberación de recursos para la iniciativa privada que de ello ha resultado.

Undécima. El Parlamento de Andalucía manifiesta su apoyo a la política de colaboración con las Corporaciones Locales, en los temas en que éstas necesiten el apoyo de la Comunidad Autónoma.

Insta a la celebración de convenios con las mismas en los casos de competencias exclusivas de cada una de ellas como cuando se trate del ejercicio de competencias concurrentes; sin perjuicio en este caso de la capacidad de dirección política de la Comunidad Autónoma.

Insta asimismo al Consejo de Gobierno al estudio inmediato del desarrollo de la Ley de Bases de Régimen Local en su aspecto normativo competencia de la Junta de Andalucía, y a la puesta en marcha inmediata de las competencias que de dicha ley se desprendan, todo lo anterior con pleno respeto a la norma institucional básica que es el Estatuto de Autonomía, y a la legalidad derivada de este Parlamento y muy singularmente a la Ley de Organización Territorial, así como al ámbito competencial de las Corporaciones Locales.

Duodécima. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno al envío a esta Cámara de la Ley de desarrollo de las Bases de Reforma de la Función Pública, y a la adopción de las medidas de desarrollo de la misma, caso de aprobarla la Cámara.

Insta asimismo a la definitiva estructuración jurídica de la Administración sanitaria de la Seguridad Social y de los servicios sociales.

Décimo tercera. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a estar presente como representante del interés general de Andalucía en todas las cuestiones de política económica, que siendo competencia del Gobierno de la Nación, afecten a dicho interés general.

Décimo cuarta. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a negociar con el Gobierno de la Nación la aplicación de un sistema de financiación que garantice la suficiencia y equilibrio y que, en el marco de la solidaridad, permita una intervención activa de la Administración autonómica en la mejora de la vida de los andaluces, muy especialmente en las áreas de bienestar social.

Décimo quinta. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que establezca tanto desde el punto de vista orgánico como

desde el punto de vista político los mecanismos que de cara a la integración de España en la Comunidad Económica Europea permitan:

1. La coparticipación de la Comunidad Andaluza en decisiones del Estado que afecten a sus intereses generales.
2. Garantice la adecuada armonización al derecho comunitario del derecho andaluz.
3. Propicie de manera operativa la redacción de programas de desarrollo regional que permitan la obtención de ayudas para Andalucía con cargo a los fondos comunitarios.

Décimo sexta. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que envíe a este Parlamento antes de la finalización de la legislatura el conjunto de leyes de desarrollo institucional que aún no han sido aprobadas, singularmente la Ley Electoral.

2. TEXTOS EN TRAMITACION.

2.5 Interpelaciones y Mociones.

2.5.1 Interpelaciones.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1985, ha resuelto calificar desfavorablemente y no admitir a trámite la Interpelación formulada por don Emiliano Sanz Escalera, del Grupo Parlamentario Mixto, por la vía de urgencia, relativa al acceso directo al Cuerpo de Profesores de E.G.B. para los alumnos que reúnan las condiciones del Decreto 375/74, de 7 de febrero.

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 27 de marzo de 1985.

PD. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía, **Juan B. Cano Bueso**.

2.7 Preguntas.

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1985, ha admitido a trá-

mite la Pregunta núm. 26/85, con ruego de respuesta oral ante el Pleno, formulada por don Antonio Romero Ruiz, del Grupo Parlamentario Comunista, sobre los daños ecológicos en la zona norte de la provincia de Málaga.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 27 de marzo de 1985.

PD. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía, **Juan B. Cano Bueso**.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Don Antonio Romero Ruiz, Diputado del Grupo Parlamentario Comunista, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta, con ruego de contestación oral ante el Pleno y tramitación ordinaria, relativa a los daños ecológicos en la zona norte de la provincia de Málaga.

EXPOSICION DE MOTIVOS

«De verdadera catástrofe ecológica se puede considerar la situación existente en los pueblos ribereños del río Genil a su paso por la zona norte de la provincia de Málaga, afectando igualmente a pueblos de la provincia de Córdoba, como consecuencia del vertido indiscriminado e ilegal del alpechín, líquido proveniente de la destilación de las aceitunas, que tiene absolutamente contaminado el río en más de veinte kilómetros y provoca la mortandad de miles de peces. La situación se agrava en la comarca de Antequera, donde existen más de setenta fábricas que vierten el alpechín al río.

El Genil se convierte durante los meses de enero a abril en un río de muerte y destrucción a lo largo de muchos kilómetros. A su paso por la localidad malagueña de Cuevas Bajas, cerca del límite con Córdoba miles de peces —barbos principalmente— están encontrando la muerte por asfixia.

Según CC.OO. del Campo, que ha denunciado la situación, la mayoría de las denuncias que se dedican a la destilación de la aceituna actúan con total impunidad contra la ley. Sólo la fábrica de Encinas Reales, que vierte su veneno al pueblo de Cuevas Bajas, arroja diariamente unos sesenta mil litros de agua y alpechín.

La destrucción ecológica se acentúa de forma escandalosa en Cuevas Bajas. Allí, ante la pasividad del Ayuntamiento actual y los anteriores, las tres canteras existentes se han adueñado de la ribera del río y la han convertido en terreno propio. Además de haber desplazado la cuenca madre del río unos trescientos metros, han ido adueñándose poco a poco de toda la tierra de la

ribera, con ayuda de propietarios de tierras. Lo que hace años eran frondosos sotos a la orilla del Genil, hoy son terrenos desolados que los canteros van haciendo suyos a pesar de ser terrenos comunales.»

Así consta textualmente en la crónica de un periódico andaluz la denuncia de la grave situación ecológica que atraviesa la zona norte de la provincia de Málaga.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué piensa hacer y en qué plazo el Consejo de Gobierno para resolver estos problemas ecológicos?

Sevilla, 14 de marzo de 1985.

El Diputado del Grupo Parlamentario Comunista, **Antonio Romero Ruiz**.

2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1985, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 79/85, con ruego de respuesta escrita, formulada por don Felipe Alcaraz Masats, del Grupo Parlamentario Comunista, sobre la guardería infantil en Norias de Daza (Almería).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 27 de marzo de 1985.

PD. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía, **Juan B. Cano Bueso**.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Don Felipe Alcaraz Masats, Portavoz del Grupo Parlamentario Comunista, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta, con ruego de contestación escrita y tramitación ordinaria, relativa a la guardería infantil en Norias de Daza (Almería).

EXPOSICION DE MOTIVOS

La población residente en Norias de Daza, situada en el municipio de El Ejido (Almería), ha venido reivindicando desde hace años la construcción de una guardería infantil. La apremiante necesidad se justifica particularmente por la ocupación de los hombres y mujeres allí residentes en las faenas agrícolas en invernaderos.

Estos lugares de explotación intensiva, por sus características especiales, reúnen más que suficientes contraindicaciones y peligros para los más pequeños. Al mismo tiempo hay que tener en cuenta que sus madres, además de trabajar en las faenas del invernadero, realizan las tareas domésticas.

Tales problemas y circunstancias se han valorado por el Ayuntamiento que desde hace varios años hizo un proyecto y cedió terrenos para que se construyera esta guardería requiriendo la cooperación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Ultimamente, en septiembre de 1984, se ha vuelto a solicitar presentando, según nos informan, la documentación requerida por la Consejería de Trabajo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Considera el Gobierno andaluz de interés social y urgencia la construcción de la guardería infantil citada? ¿En base a qué razones?
2. ¿Es favorable el Gobierno andaluz a la realización de tal centro social?
3. ¿Qué trámites o problemas existen pendientes de resolver para el inicio de las obras?
4. ¿En qué plazo de tiempo se iniciarán las obras?
5. ¿En qué fecha se tiene previsto el término de las obras?

Sevilla, 15 de marzo de 1985.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Comunista, **Felipe Alcaraz Masats**.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1985, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 80/85, con ruego de respuesta escrita, formulada por don Antonio Romero Ruiz, del Grupo Parlamentario Comunista, sobre las actuaciones en la finca *La Resinera* de la provincia de Granada.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 27 de marzo de 1985.

PD. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía, **Juan B. Cano Bueso**.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Don Antonio Romero Ruiz, Diputado del Grupo Parlamentario Comunista, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta, con ruego de contestación escrita, relativa a las actuaciones en la finca *La Resinera* de la provincia de Granada.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Esta finca, de aproximadamente once mil hectáreas, que se extiende por la sierras de Alhijara y Tejada, corresponde a los términos municipales de Jayena, Arenas del Rey y Alhama de Granada.

Aparte de unas pequeñas vegas, dedicadas a actividad forrajera, junto a los ríos que allí nacen, Vicario Ceboñón y Grandes, actualmente sólo sirve para pastorear unas tres mil cabras lo que puede favorecer una rápida e irreversible desertización.

Dos incendios ocurridos en los últimos años liquidaron un impresionante pinar que ocupaba a unos doscientos trabajadores en la extracción de resina, al tiempo que casi la totalidad de la población activa de Fornes trabajaba continuamente en las citadas tierras.

La Resinera es propiedad de Unión Resinera Española, empresa que, por los datos disponibles, no está actuando de forma que se recupere la finca sino que por el contrario no parece importarle que se convierta en un erial, ni que pasen a la historia los puestos de trabajo y la riqueza que de aquellas tierras era posible extraer.

Parece que es de utilidad pública e interés social una actuación planificada sobre *La Resinera* para impedir la desertización y con el objeto de sacar de la tierra trabajo y riqueza. No sólo es necesario un programa de repoblación forestal, sino que, como ha sugerido últimamente CC.OO. serían posiblemente aplicables diversos tipos y programas de actuación como piscifactorías, apicultura, aprovechamiento de plantas medicinales, zonas de acampada e incluso mejora de comunicaciones entre las comarcas granadina y malagueña que forman las dos vertientes de las sierras de Tejada y Alhijara, etc.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Qué actuaciones considera el Consejo de Gobierno como urgentes para que no sea irreversible la desertización iniciada en la finca *La Resinera*?
2. ¿Cuáles son para el Consejo de Gobierno las posibilidades de la finca *La Resinera* en orden a producir riqueza y lograr empleo?

3. ¿Qué actuaciones serían planificables a corto, medio y largo plazo para producir riqueza y lograr empleo?

4. Cuáles son las previsiones de actuación por parte del actual propietario? ¿Considera el Consejo de Gobierno que tales previsiones tienen en cuenta el interés social?

5. ¿Qué acciones piensa emprender el Consejo de Gobierno? ¿En qué plazos?

Sevilla, 15 de marzo de 1985.

El Diputado del Grupo Parlamentario Comunista, **Antonio Romero Ruiz**.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1985, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 81/85, con ruego de respuesta escrita, formulada por don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, sobre la ampliación de unidades en el colegio público *Sto. Tomás* de Fuentes de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 27 de marzo de 1985.

PD. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía, **Juan B. Cano Bueso**.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Don Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno y, en concreto, al Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia la siguiente Pregunta, con ruego de contestación por escrito, relativa a la ampliación de unidades en el colegio público *Sto. Tomás* de Fuentes de Andalucía.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Conocidos los objetivos básicos de la Consejería de Educación y Ciencia, entre los que se encuentran los de «adaptación de los servicios educativos a las necesidades de la población», «atención a colectivos educativamente desasistidos», y «mejora de las condiciones materiales de los centros de enseñanza», intereso al Excmo. Sr. Consejero contestación a las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Cuáles son las condiciones actuales de los centros, y del colegio público *Sto. Tomás*, en concreto, de Fuentes de Andalucía?

2. ¿Por qué se ha optado por ampliar en cinco unidades, en lugar de construir un nuevo centro?

Sevilla, 15 de marzo de 1985.

El Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, **Ricardo Mena-Bernal Romero**.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1985, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 82/85, con ruego de respuesta escrita, formulada por don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, sobre las ayudas a deficientes psíquicos.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 27 de marzo de 1985.

PD. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía, **Juan B. Cano Bueso**.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Don Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno y, en concreto, al Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia la siguiente Pregunta, con ruego de contestación por escrito, relativa a las ayudas a deficientes psíquicos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Tradicionalmente todos los años el Ministerio de Educación y Ciencia convocaba a través de la Dirección General de Personal, unas ayudas para la educación y asistencia de deficientes psíquicos, hijos del personal que prestará sus servicios en ese ministerio como funcionarios, personal contratado, jubilados o pensionistas.

Como quiera que la Junta ha asumido estas transferencias, desearía conocer las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Qué personas y con qué cuantía se beneficiaron el año 1983 de este programa de ayudas?

2. ¿Por qué no se han convocado para el año 1984?

3. Dentro de esta línea, ¿qué ayudas hay previstas para el presente año?

Sevilla, 15 de marzo de 1985.
El Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular,
Ricardo Mena-Bernal Romero.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1985, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 83/85, con ruego de respuesta escrita, formulada por doña Carmen Martínez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, sobre la concesión de las partidas para ayudas individualizadas a pensionistas.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 27 de marzo de 1985.
PD. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía, **Juan B. Cano Bueso.**

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Doña Carmen Martínez Rodríguez, Diputada del Grupo Parlamentario de Alianza Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno y, en concreto, al Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Seguridad Social la siguiente Pregunta, con ruego de contestación por escrito, relativa a la concesión de las partidas para ayudas individualizadas a pensionistas.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Consejería de Trabajo y Seguridad Social tiene previsto en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza para 1985 una partida para «ayudas individualizadas» para los pensionistas. No obstante, a estas alturas del año en la provincia de Sevilla no se ha concedido ninguna. Dado que estas ayudas son necesarias y urgentes, ya que van destinadas fundamentalmente a la adquisición de prótesis, me veo en la obligación de formular las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Por qué no se han concedido ayudas individualizadas hasta el día de hoy en la citada provincia?

2. ¿Cuándo se van a empezar a conceder?

3. ¿Qué criterios van a seguirse para otorgarlas?

Sevilla, 21 de marzo de 1985.
La Diputada del Grupo Parlamentario de Alianza Popular,
Carmen Martínez Rodríguez.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1985, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 84/85, con ruego de respuesta escrita, formulada por don Antonio Romero Ruiz, del Grupo Parlamentario Comunista, sobre la Cooperativa agro-olivarera y Caja Rural *San Sebastián* de Casabermeja (Málaga).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 27 de marzo de 1985.
PD. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía, **Juan B. Cano Bueso.**

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Don Antonio Romero Ruiz, Diputado del Grupo Parlamentario Comunista, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta, con ruego de contestación escrita, relativa a la Cooperativa agro-olivarera y Caja Rural *San Sebastián* de Casabermeja (Málaga).

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Cooperativa fue fundada en 1965 e inaugurada oficialmente en un acto público que presidió Domingo Solís. Los Estatutos fueron aprobados el 13 de diciembre de 1965.

Dejó de funcionar en 1977 sin pagar la última cosecha que se molió, todavía se debe.

A pesar de llevar varios años cerrada, en 1981, la Directiva (?) obtuvo un préstamo de la Caja Rural de más de ocho millones de pesetas al 22% de interés. Además, hay un préstamo de dos millones de pesetas, personal, solicitado por tres directivos y avalado por el resto de los socios a la Caja Provincial de Málaga.

En 1980 el Ayuntamiento se dirigió a la Directiva para pedir relación de socios y situación económica, sin obtener respuesta.

En 1982 se nombró una Comisión liquidadora que todavía no ha convocado Asamblea General de socios,

como prescribe la Ley de Cooperativas (al menos una anual ordinaria), porque según parece, no existe tal relación, ya que sólo tiene credencial de socio el que ha obtenido un préstamo de la Caja Rural. ¿Con qué interés la directiva ha hecho desaparecer la lista de socios?

Hoy los mismos que la arruinaron pretenden comprarla con el pretexto de pagar las deudas. ¿Por qué han esperado tanto tiempo para llevar a cabo esta operación?

La razón está en que el nuevo acceso a Málaga ha convertido a Casabermeja en un pueblo en expansión, a sólo 20 kms. de la capital, y por ello el valor del suelo edificable se ha disparado y lo que antes era un muerto (la Cooperativa) se ha convertido en un pingüe negocio inmobiliario.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Estaría dispuesto el Consejo de Gobierno a encargar una auditoría a fin de saber la situación económica, desde la fundación hasta la fecha, de la Cooperativa?

2. ¿Qué medidas piensa tomar para restablecer la legalidad en la Cooperativa y al mismo tiempo llegar a las últimas consecuencias de las responsabilidades en los posibles delitos cometidos?

Sevilla, 20 de marzo de 1985.

El Diputado del Grupo Parlamentario Comunista, **Antonio Romero Ruiz**.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1985, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 85/85, con ruego de respuesta escrita, formulada por don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, sobre la posible actuación en Andalucía de la Joven Orquesta Nacional de España.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 27 de marzo de 1985.

PD. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía, **Juan B. Cano Bueso**.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Don Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado del

Grupo Parlamentario de Alianza Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno y, en concreto, al Excmo. Sr. Consejero de Cultura la siguiente Pregunta, con ruego de contestación por escrito, relativa a la posible actuación en Andalucía de la Joven Orquesta Nacional de España.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la respuesta a la Pregunta Parlamentaria núm. 539/84, formulada por este Diputado a la Consejería de Cultura, relativa a la Joven Orquesta Nacional de España, se señala que dicha Consejería había cursado solicitud a la Dirección General de Música y Teatro del Ministerio de Cultura.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Tiene conocimiento el Sr. Consejero de si ha sido estudiada la solicitud por parte de la Dirección General de Música?

2. En caso afirmativo:

a) ¿Qué calendario seguirá la gira de conciertos?

b) ¿En qué provincias andaluzas se llevarán a cabo dichas actuaciones?

Sevilla, 25 de marzo de 1985.

El Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, **Ricardo Mena-Bernal Romero**.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1985, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 86/85, con ruego de respuesta escrita, formulada por don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, sobre el saneamiento del litoral andaluz.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 27 de marzo de 1985.

PD. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía, **Juan B. Cano Bueso**.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Don Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado del

Grupo Parlamentario de Alianza Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno y, en concreto, al Excmo. Sr. Consejero de Salud y Consumo la siguiente Pregunta, con ruego de contestación por escrito, relativa al saneamiento del litoral andaluz.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la respuesta dada por esa Consejería a la Pregunta Parlamentaria núm. 486/84, que este Diputado hizo sobre el saneamiento de las playas del litoral andaluz, se podía leer que la playa de Indalo de Mojácar (Almería), había sido recuperada gracias a la entrada en funcionamiento de un emisario submarino, teniendo prevista la construcción de colectores, emisores y depuradoras en varias playas del litoral andaluz.

Como quiera que la plena utilización de dichas playas dependerá de la conclusión de las obras de saneamiento previstas, desearía conocer las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Han finalizado las obras de saneamiento en las playas de Málaga, Motril (Granada) y Adra (Almería)?

2. ¿Existen ya datos de la red de vigilancia sanitaria de playas que permitan conocer cuáles son las que no se podrían disfrutar este verano de 1985?

3. En caso afirmativo:

¿Cuáles serían las higiénicamente no satisfactorias?

Sevilla, 25 de marzo de 1985.

El Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular,
Ricardo Mena-Bernal Romero.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1985, ha resuelto calificar desfavorablemente y no admitir a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita, formulada por don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, relativa a la publicidad sobre la Ley de Reforma Agraria.

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 27 de marzo de 1985.

PD. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía, **Juan B. Cano Bueso.**

3. INFORMACION.

3.4 Régimen Interior.

SECRETARIA GENERAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 1985, de conformidad con lo dispuesto en el art. 53.1 del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior de la Cámara, ha aprobado las plantillas de los Servicios del Parlamento de Andalucía correspondientes al año 1985, según anexo que se publica a continuación, una vez introducidas las modificaciones habidas consecuentes con los acuerdos adoptados con fecha 20 de marzo de 1985, y efectos del día 1 del mismo mes y año.

Sevilla, 20 de marzo de 1985.

El Letrado Mayor, **Juan B. Cano Bueso.**

PARLAMENTO DE ANDALUCIA	PLANTILLAS ORGANICAS Y FUNCIONALES		RESUMEN GENERAL AÑO 1985			CONVOCATORIAS EN CURSO					
							TOTAL	CUBIERTAS			VACANTES
								FUNCIONARIOS CARRERA	FUNCIONARIOS OTRAS ADMON.	PERSONAL EVENTUAL	
PLAZAS	TIPO DE PERSONAL	TOTAL	FUNCIONARIOS CARRERA	FUNCIONARIOS OTRAS ADMON.	PERSONAL EVENTUAL	TOTAL	VACANTES	CONVOCATORIAS EN CURSO			
	FUNCIONARIOS	66	45	3		48	18	7			
	PERSONAL EVENTUAL	4	-	-	2	2	2	-			
	PERSONAL LABORAL	7	-	-	-	-	7	-			
	TOTAL GENERAL	77	45	3	2	50	27	7			

**PUESTOS A LOS QUE PUEDEN ACCEDER LOS FUNCIONARIOS
PERTENECIENTES A LOS DISTINTOS CUERPOS**

FUNCIONARIOS DE CARRERA

<u>Puestos de trabajo</u>	<u>Cuerpos</u>
Letrado Mayor	Letrados
Director de Servicios	Letrado-Técnico Superior.
Jefaturas de Servicio	Técnico Superior-Diplomado
Correctores de Textos	Técnico Superior
Jefe de Sección	Técnico-Superior-Diplomado
Jefes de Negociado	Oficial de Gestión Parlamentaria
Conductores	Subalterno
Conserje General	Idem.
Jefe Equipo Limpieza	Idem.
Motorista	Idem.
Telefonista	Idem.
Reprógrafos	idem.
Ujieres	Idem.

PERSONAL EVENTUAL

<u>Puestos de trabajo</u>	<u>Cuerpos</u>
Jefe Gabinete Presidencia	Técnico Superior-Diplomado
Jefe Gabinete Prensa	Idem.
Jefe Secretaría Gabinete Presidencia	Oficial de Gestión Parlamentaria

PERSONAL LABORAL

<u>Puestos de trabajo</u>	<u>Cuerpos</u>
Técnicos de Sonido	Oficial de Gestión Parlamentaria
Personal de Mantenimiento	Subalterno
Limpiadoras	Idem.

PLANTILLAS ORGANICAS Y FUNCIONALES

**FUNCIONARIOS QUE PRESTAN SERVICIO EN LOS DISTINTOS PUESTOS DE TRABAJO
CON EXPRESION DE APELLIDOS, NOMBRE Y VINCULACION A LA CAMARA**

Cano Bueso, Juan B.	Letrado Mayor	Funcionario de Carrera
Fdez-Viagas Bartolomé, Plácido	Letrado	Idem.
Terrón Montero, Javier	Letrado	Idem.
Víboras Jiménez, J. Antonio	Letrado	Idem.
González Pol, Ramón	Director Servicios	Idem.
Aguaza González, María José	Jefe S. Publicaciones	Idem.
Borrero Reina, José	Jefe S. Régimen Interior	Idem.
Muñoz Sancho, Pilar	Jefe S. Contabilidad	Otras Administraciones
Blanco Díaz, Esteban	Corrector Textos	Funcionario en Prácticas
Carazo Dorado, María Socorro	Idem.	Funcionario de Carrera
Montes Martín, Concepción	Idem.	Funcionario en Prácticas

Tato Martínez, José María	Idem.	Funcionario de Carrera
Escobar Pérez, José	Jefe Negociado	Idem.
Morillo Morillo, Francisco	Idem.	Otras Administraciones
Rodríguez de Trujillo Reyes, Teresa	Idem.	Idem.
Tagua Jiménez, Antonio Jesús	Idem.	Funcionario de Carrera
Correa Olivera, Teresa	Oficial Gestión P.	Idem.
Cruz Rodríguez, F. Javier	Idem.	Idem.
Escriche Blancafort, Georgina	Idem.	Idem.
García del Villar Balón, Ana	Idem.	Idem.
Hdez-Lissen Bonilla, Isabel	Idem.	Idem.
Hurtado Sánchez, José Antonio	Idem.	Idem.
Oliva López, Rosa María	Idem.	Idem.
Pérez Muñoz, José Francisco	Idem.	Idem.
Roselló Ruiz, María Eulalia	Idem.	Idem.
Serrano Cordón, Antonio	Idem.	Idem.
Ulecia Casanova, Juan	Idem.	Idem.
López Mora, Francisco	Conductor	Idem.
Maestre Caso, Manuel	Idem.	Idem.
Villar Crespo, Juan	Idem.	Idem.
Benavente Martínez, M. Carmen	Jefe Equipo Limpieza	Idem.
León Román, María del Rosario	Telefonista	Idem.
Pérez Tabero, Ignacio	Reprógrafa	Idem.
Puente Rodríguez, Manuel	Idem.	Idem.
Amodeo García, Fernando	Ujier	Idem.
Campanario García, Francisco J.	Idem.	Funcionario en Prácticas
Guerrero Casas, Antonio José	Idem.	Funcionario de Carrera
Maldonado Majarón, Juan José	Idem.	Funcionario en Prácticas
Marcilla López, José	Idem.	Funcionario de Carrera
Martín Prieto, Mercedes	Idem.	Funcionario en Prácticas
Martín Bernárdez, Beatriz	Idem.	Idem.
Pérez Albiac, Macarena	Idem.	Idem.
Pérez Vargas, José	Idem.	Idem.
Piñero Romero, Andrés	Idem.	Funcionario de Carrera
Ramírez Parralo, Juan Antonio	Idem.	Funcionario en Prácticas
Tur Vigil, María del Carmen	Idem.	Idem.
Vera Bringas, Eva	Idem.	Idem.

PERSONAL EVENTUAL

Arroyo Durán, Manuel	Jefe Gabinete Prensa	Personal Eventual
Benítez Salvatierra, María Luz	Jefe Gabinete Presidencia	idem.

SECRETARIA GENERAL DEL
PARLAMENTO DE ANDALUCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional primera del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Andalucía, se procede al en-

cuadramiento de los funcionarios del Parlamento, que en el día de la fecha ostentan la condición de tales, en los correspondientes Cuerpos, Escalas y Categorías.

Sevilla, 21 de marzo de 1985.

El Letrado Mayor, **Juan B. Cano Bueso**.

PARLAMENTO DE ANDALUCIA	FUNCIONARIOS DE CARRERA						SITUACION AL 20 marzo 1985		
	CUERPOS, GRUPOS Y NOMBRAMIENTO APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPOS					GRUPO	FECHA NOMBRAMIENTO POR LA MESA	
		LETRADO	TECNICO		OFICIAL GESTION	SUBALTER.		PRACTICAS	CARRERA
	ESC. SUP.	ESC. DIPL.							
Cano Bueso, Juan B.	X					A	15-12-82	13-7-83	
Fernández-Viagas Bartolomé, Plácido	X					A	23-12-83	29-6-84	
Terrón Montero, Javier	X					A	23-12-83	29-6-84	
Viboras Jiménez, José Antonio	X					A	23-12-83	29-6-84	
Aguaza González, María José		X				A	19-4-83	16-11-83	
Blanco Díaz, Esteban		X				A	1-2-85		
Carazo Dorado, Socorro		X				A		24-1-85	
González Pol, Ramón		X				A		24-1-85	
Montes Martín, Concepción		X				A	1-2-85		
Tato Martínez, José María		X				A	13-5-83	13-12-83	
Borrero Reina, José			X			B		24-1-85	
Correa Olivera, Teresa				X		C		24-1-85	
Cruz Rodríguez, Fco. Javier				X		C	1-6-83	13-12-83	
Escobar Pérez, José				X		C	1-6-83	13-12-83	
Escriche Blancafort, Georgina				X		C	1-6-83	13-12-83	
García del Villar Balón, Ana				X		C		24-1-85	
Hernández-Lissen Bonilla, Isabel				X		C		24-1-85	
Hurtado Sánchez, José Antonio				X		C	1-6-83	13-12-83	
Oliva López, Rosa María				X		C		24-1-85	
Pérez Muñoz, José Francisco				X		C	1-6-83	13-12-83	
Roselló Ruiz, María Eulalia				X		C		24-1-85	

CUERPOS, GRUPOS Y NOMBRAMIENTO APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPOS						GRUPO	FECHA NOMBRAMIENTO POR LA MESA	
	LITRADO	TECNICO		OFICIAL GESTION	SUBALTER.	PPACTICAS		CARRERA	
		ESC. SUP.	ESC. DIPL.						
Serrano Cordón, Antonio				X		C	1-6-83	13-12-83	
Tagua Jiménez, Antonio				X		C	1-6-83	12-12-83	
Ulecia Casanovas, Juan María				X		C		24-1-85	
Amodeo García, Fernando Luis					X	D	2-2-83	13-7-83	
Benavente Martínez, M ^a Carmen					X	D		24-1-85	
Campanario García, Francisco José					X	D	29-11-84		
Guerrero Casas, Antonio José					X	D	2-2-83	13-7-83	
León Román, María del Rosario					X	D	15-2-84	12-9-84	
López Mora, Francisco					X	D		20-3-85	
Maestre Caso, Manuel					X	D		20-3-85	
Maldonado Majarón, Juan José					X	D	29-11-84		
Marcilla López, José					X	D		24-1-85	
Martín Prieto, Mercedes					X	D	29-11-84		
Martín Bernárdez, Beatriz					X	D	29-11-84		
Pérez Albiac, Macarena					X	D	29-11-84		
Pérez Tabero, Ignacio					X	D	2-2-83	13-7-83	
Pérez Vargas, José					X	D	29-11-84		
Piñero López, Antonio Andrés					X	D		24-1-85	
Puente Rodríguez, Manuel					X	D	2-2-83	13-7-83	
Ramírez Parralo, Juan Antonio					X	D	29-11-84		
Tur Vigil, María del Carmen					X	D	29-11-84		
Vera Bringas, Eva					X	D	29-11-84		
Villar Crespo, Juan					X	D		20-3-85	